

ACEPTANDO RENUNCIA

Victoria, Entre Ríos, 10 MAR. 2025

VISTO:

La presentación del Sr. Juan Pedro Zapata, DNI N° 28.667.220, mediante Expediente Municipal N° 1667/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente referenciado en el visto el agente mencionado manifiesta la intención de renunciar al contrato celebrado con la Municipalidad de Victoria, a partir del día 10 de marzo del año en curso por motivos personales;

Que atento a los motivos expuestos corresponde aceptar la renuncia presentada por el agente Juan Pedro Zapata DNI N° 28.667.220, sin más trámites;

Que en uso de las facultades conferidas la Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. n° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Sr. Juan Pedro Zapata, DNI N° 28.667.220, a la contratación que lo vincula con la Municipalidad de Victoria, a partir del día 10 de marzo del año en curso, prorrogada mediante Decreto N° 024/25, en razón de los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º: Instruir a Oficina Contable y Presupuestaria para que a través de Oficina de Personal notifique al agente.

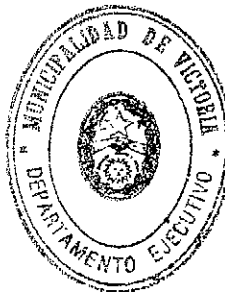
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Pasar a Secretaría Legal y Técnica, Oficina Contable y Presupuestaria y Oficina de Personal.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria